COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día veinte y un del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 105 de fecha 04 de marzo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ y el SI° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta, presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 08/2016 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", con **ID N° 301.168.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Articulo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
I	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresa	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñes y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

Otros documentos.

Empresas	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban las nuevos modelas para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **" Por el cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"**	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
Certificado de Origen del Bien/ Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", la oferta del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetros los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

---

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los representantes del Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

2. Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que los representantes de la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no posee impedimentos, según Nota N° 37/2016 de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4.

En tal sentido se observa que el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

De la verificación se constata por medio del Sistema de Información de Proveedores del Estado, que el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** cuenta con Balance de los últimos dos años (2013 y 2014) conforme a lo establecido en el Anexo E punto V Otros Documentos de la Carta de Invitación del Llamado en referencia, en tal sentido se concluye que **"CUMPLE".**

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detalla:

COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	2.647.498.908	3.149.400.467	7.57	2.76	5.16	Pasa
PASIVO CORRIENTE	349.803.925	1.142.080.334				

ENDEUDAMIENTO(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	4.115.518.547	3.448.008.129	0.41	0.33	0.37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.684.512.883	1.142.080.334				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	0.60	0.98	0.79	Pasa
UTILIDAD	107.874.337	176.301.536				

OBS: La firma **COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

El oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este caso la única oferta presentada es la del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO,** la presente Contratación Directa N° 08/2016 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA – BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM", haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidades en los en los Ítems N° 10, 14, 15, 16, 17, 25, 34, 40, 48, 49, 50, 56, 57 y 58, a fin de ajustar la previsión presupuestaria para el presente llamado, conforme se detalla a continuación:

Artículos de Ferretería									
OFERENTE:						SAN GREGORIO S.R.L.			
Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	31152002-006	Alambre de Atar por Kilo	Unidad	Kilo	10	Tigre	Paraguaya	13.000	130.000
2	31162002-001	Clavo de 1/2" por kilo	Paquete	Unidad	8	Gerdau	Brasil	28.600	228.800

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

3	31162002-001	Clavo de 1" por kilo	Paquete	Unidad	8	Gerdau	Brasil	18.200	145.600
4	31162002-001	Clavo de 2" por kilo	Unidad	Unidad	8	Gerdau	Brasil	13.000	104.000
5	31162002-001	Clavo de 3" por kilo	Unidad	Unidad	8	Gerdau	Brasil	13.000	104.000
6	31162002-001	Clavo de 4" por kilo	Unidad	Unidad	8	Gerdau	Brasil	13.000	104.000
7	11151608-001	Nylon N° 100 x rollo de 20 mts	Unidad	Unidad	24	Masa Ferro	Argentina	59.800	1.435.200
8	11151608-001	Nylon N° 300 x rollo de 20 mts	Unidad	Unidad	23	Masa Ferro	Argentina	89.700	2.063.100
9	46171503-001	Cerradura para puerta externa	Unidad	Unidad	10	Alianca	Brasil	62.400	624.000
10	31161503-002	Tornillo de 1" 1/2 con tarudo	Unidad	Unidad	98	Fix	Brasil	400	39.200
11	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	Unidad	20	Max	Paraguaya	9.100	182.000
12	31211906-001	Rodillo de lana mediano	Unidad	Unidad	20	Tigre	Paraguaya	700	14.000
13	31211906-004	Rodillo de esponja mediano	Unidad	Unidad	20	Tigre	Paraguaya	9.750	195.000
14	40141702-001	Canilla de 1/2" c/pico cromado	Unidad	Unidad	10	Tigre	Paraguaya	28.600	286.000
15	40142320-005	Union doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	10	Tigre	Paraguaya	3.510	35.100
16	40142320-005	Union simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	Unidad	10	Tigre	Paraguaya	1.560	15.600
17	31201519-001	Cinta teflon grande	Unidad	Unidad	17	Tigre	Paraguaya	18.200	309.400
18	30121601-002	Asfalto liquido en balde de 18 lts	Balde	Unidad	3	Asfaltin	Paraguaya	143.000	429.000
19	30111604-001	Bolsas de Cal hidratada de 20kls	Bolsa	Unidad	30	Vallemi	Paraguaya	23.500	705.000
20	30111601-002	Cemento porland. por bolsa de 50 kls	Bolsa	Unidad	30	Vallemi	Paraguaya	58.500	1.755.000
21	40141705-011	Caño de 50 mm (tira de 6 metros)	Unidad	Unidad	5	Titan	Paraguaya	41.600	208.000
22	40141705-005	Caño de 1/2 negro (de 30 mts)	Unidad	Unidad	5	Titan	Paraguaya	2.210	11.050
23	31201601-005	Adhesivo para caño PVC pomo de 120 gramos	Unidad	Unidad	15	Unitlex	Paraguaya	9.750	146.250
24	46171501-002	Candado de metal tamaño grande	Unidad	Unidad	10	Tricop	China	18.200	182.000
25	30101611-001	Barra de bronce fosforoso de 3/4" x 1 metro de largo	Unidad	Metros	5	Gerdau	Brasilera	92.000	460.000
26	46181811-002	Gafas (Protector de ojos).	Unidad	Unidad	25	Carbografite	Brasilera	6.500	162.500
27	39121405-004	Terminal para cable de 1" en paquete de 50 unidades	Paquete	Unidad	12	VCP	China	19.500	234.000
28	39121405-004	Terminal para cable de 2" en paquete de 50 unidades	Paquete	Unidad	12	VCP	China	19.500	234.000
29	39121405-004	Terminal para cable de 4" en paquete de 50 unidades	Paquete	Unidad	12	VCP	China	22.100	265.200
30	39121405-004	Terminal para cable de 6" en paquete de 50 unidades	Paquete	Unidad	12	VCP	China	22.100	265.200
31	39121721-001	Espagueti termocontraible para cable de 22mm.	Unidad	Metros	20	Kalop	Argentina	5.225	104.500
32	39121721-001	Espagueti termocontraible para cable de 16mm.	Unidad	Metros	21	Kalop	Argentina	5.225	109.725
33	39121721-001	Espagueti termocontraible para cable de 14mm.	Unidad	Metros	25	Kalop	Argentina	5.225	130.625
34	31201601-004	Adhesivo instantanco transparente	Unidad	Unidad	5	Poxipol	Argentina	97.500	487.500
35	31191501-001	Lija n° 80. paquete de 50 unidades	Paquete	Paquete	7	Norton	Brasilera	97.500	682.500
36	31191501-001	Lija n° 120. paquete de 50 unidades	Paquete	Paquete	7	Norton	Brasilera	97.500	682.500
37	31191501-001	Lija n° 200. paquete de 50 unidades	Paquete	Paquete	7	Norton	Brasilera	97.500	682.500
38	31191501-001	Lija n° 220. paquete de 50 unidades	Paquete	Paquete	7	Norton	Brasilera	97.500	682.500
39	31191501-001	Lija n° 400. paquete de 50 unidades	Paquete	Paquete	5	Norton	Brasilera	97.500	487.500
40	31211904-001	Pincel de 2 pulgada.	Unidad	Unidad	19	Roma	Brasilera	7.800	148.200
41	31211904-001	Pincel de 3 pulgada.	Unidad	Unidad	20	Roma	Brasilera	11.700	234.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA - BASE AÉREA CONCEPCIÓN (BACO) AD REFERÉNDUM"

42	31211904-001	Pincel de 4 pulgada.	Unidad	Unidad	20	Roma	Brasilera	15.600	312.000
43	31201510-004	Cinta separadora de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	25	3MT	Paraguaya	9.100	227.500
44	46181901-002	Protector de oído tipo auricular	Unidad	Unidad	20	Gardex	China	13.000	260.000
45	31201604-003	Pegamento para calzado de 500gs.	Unidad	Unidad	10	Uniflex	Brasilera	22.100	221.000
46	53102504-002	Guante de tela c/ protección de goma	Unidad	Pares	30	Zeus	China	11.700	351.000
47	23171515-001	Electrodo común 2.5mm.	Unidad	Klg.	10	Itarendy	Paraguaya	17.550	175.500
48	30181513-001	Tapa de inodoro	Unidad	Unidad	5	Gardex	China	29.900	149.500
49	30181506-001	Mingitorio de Pared con accesorios	Unidad	Unidad	4	Celite	Brasilera	325.000	1.300.000
50	30181515-001	Cisterna para baño de plastico duro con todos sus accesorios	Unidad	Unidad	5	Union	Brasilera	50.700	253.500
51	27113201-001	Tarraja de 1/2"	Unidad	Unidad	2	Meikon	Brasilera	26.000	52.000
52	27113201-001	Tarraja de 3/4"	Unidad	Unidad	2	Meikon	Brasilera	37.700	75.400
53	27113201-001	Tarraja de 1"	Unidad	Unidad	2	Meikon	Brasilera	45.500	91.000
54	30181511-011	Conexión externa para inodoro	Unidad	Unidad	9	Astra	Brasilera	3.900	35.100
55	40142606-003	Conexión de plastico flexible	Unidad	Unidad	9	Astra	Brasilera	9.100	81.900
56	24141511-001	Cinta de amarre plástico (chico) x 100 unidades	Paquete	Unidad	10	Gardex	China	19.500	195.000
57	24141511-001	Cinta de amarre plástico (mediano) x 100 unidades	Paquete	Unidad	10	Gardex	China	32.500	325.000
58	24141511-001	Cinta de amarre plástico (grande) x 100 unidades	Paquete	Unidad	10	Gardex	China	39.000	390.000
		Total:							**19.999.650**

El Monto total adjudicado a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO, es de Gs. 19.999.650. (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28. de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veinte y un del mes de marzo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
SI° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION